



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Octubre de 2010

751/10

Expte. N° 14.317/10

VISTO:

El expediente N° 14.046/04 y la Resolución N° 102-HCD-04, mediante la cual se crea en la Facultad de Ingeniería el Gabinete de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que la creación del Gabinete de Orientación y Tutoría (GOT) surge de los procesos de Autoevaluación y Acreditación como consecuencia de la necesidad de realizar acciones tendientes a reducir el fracaso y desgranamiento de los estudiantes de las carreras de Ingeniería;

Que el GOT creado por Resolución N° 102-HCD-04 en fecha 18 de Marzo de 2004 realizó una serie de actividades desde su creación a la fecha;

Que los Tutores Docentes que integraban el GOT se atendían con economías de personal docente, cuestión que a partir del año 2010 ya no es posible hacerlo;

Que los Tutores Alumnos que integraban el GOT se atendían con gastos de funcionamiento de la Facultad, lo que con el actual presupuesto que se dispone, ya no es factible financiarlo;

Que es necesario plantear una nueva estructura del GOT en función del análisis del impacto que produjeron las acciones realizadas en cuanto al aumento de la retención y la disminución del desgranamiento de los alumnos que cursan las primeras asignaturas de las carreras de Ingeniería, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria;

Que actualmente está vigente la Comisión de Apoyo del GOT, integrada por docentes de todas las Escuelas de Ingeniería, cuya última modificación se realizó mediante la Resolución N° 230-HCD-10;

Que de acuerdo a lo conversado oportunamente en la Comisión Interescuelas, es necesario incluir en la nueva estructura del GOT, un Profesional Universitario con título de grado en Psicopedagogía, con experiencia universitaria particularmente con alumnos ingresantes;

Que el Profesional Psicopedagogo se incorporará al GOT a fin de trabajar en forma conjunta con los docentes de las cátedras de Primer Año en la problemática del desgranamiento y la deserción de los alumnos ingresantes de las carreras de Ingeniería;

Que este Decanato dispone de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el GOT;

Que toma intervención la Dirección Administrativa Económica, informando que el cargo se encuentra disponible;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

751/10

Expte. N° 14.317/10

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir **interinamente hasta el 30 de Junio de 2011**, 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el **GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA** de esta Facultad, la que se cumplirá bajo las siguientes condiciones y requisitos:

Los aspirantes deberán acreditar:

1. Título de Grado Universitario de Psicopedagogo.
2. Experiencia Laboral con alumnos ingresantes universitarios.
3. Disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades de esta Unidad Académica.
4. Presentación ante **Mesa de Entradas** de la Facultad de un Proyecto de Líneas de Acción a realizar con alumnos ingresantes, **hasta cuarenta y ocho horas antes** de la fecha de entrevista.

ARTICULO 2°.- La convocatoria y selección de los aspirantes se cumplirá con el siguiente calendario:

PERIODO DE INSCRIPCION : 06 al 15 de Octubre de 2010
CIERRE DE INSCRIPCION : 15 de Octubre de 2010, a horas 12:00
PLAZO LIMITE DE PRESEN-
TACIÓN DEL PROYECTO : 13 de Octubre de 2010, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES,
ENTREVISTA, DEFENSA DEL PROYECTO : 18 de Octubre de 2010, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

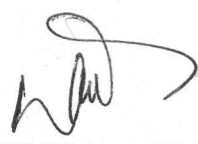
TITULARES: - Dra. Mónica Liliana PARENTIS
- Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
- Ing. Héctor Raúl CASADO

SUPLENTES: - Ing. Pedro V. ROMAGNOLI
- Ing. Felipe BIELLA
- Ing. Ricardo JAKULICA

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico y en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

JFA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA